

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**206****MADRID NÚMERO 33**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 138 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Jiménez Redondo, doña María Roldán Merino, doña Oliva Merino Sesma y don Isidro Avilés Jiménez, contra la empresa “Logística y Retractilados, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 227 de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo la demanda y condeno a la mercantil “Logística y Retractilados, Sociedad Limitada”, a abonarles las siguientes cantidades:

Nombre: doña Oliva Merino Sesma.

Indemnización: 1.557,53 euros.

Salarios: 8.535,66 euros.

Interés por mora: 426,75 euros.

Nombre: don Isidoro Avilés Jiménez.

Indemnización: 10.087,20 euros.

Salarios: 9.916,14 euros.

Interés por mora: 495,80 euros.

Nombre: don Manuel Jiménez Redondo.

Indemnización: 11.288,16 euros.

Salarios: 9.643,38 euros.

Interés por mora: 482,15 euros.

Nombre: doña María Roldán Merino.

Indemnización:

Salarios: 1.091,07 euros.

Interés por mora: 54,55 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logística y Retractilados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.310/12)